

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOVIECUA S. A.**

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 12H00, en el inmueble ubicado en el kilómetro 6,5 de la avenida Juan Taucá Marcngo, Lotización Santa María, manzana 2, solar 10, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NOVIECUA S. A., de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores Accionistas: a) ROSA ELENA MUECKAY MORALES, propietaria de 1 acción y con derecho a 1 voto; b) La compañía ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA, debidamente representada por el señor Richard Augusto Villagrán Freire, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el original del nombramiento que acompaña, cuya copia se agrega como documento habilitante, propietaria de 799 acciones y con derecho a 799 votos.

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía NOVIECUA S. A., el mismo que asciende a la suma de USD \$ 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), representado en 800 acciones, ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los señores accionistas deciden de forma unánime instalarse en sesión de Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: **UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015; DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015; y, TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.**

Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Accionistas, la señora Rosa Elena Mueckay Morales, en su calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario, en su calidad de Gerente, el señor Richard Augusto Villagrán Freire. Estando la Junta General de Accionistas conforme con el orden del día, la Presidente Ad-Hoc, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es: **UNO) Informe presentado por la Comisaria de la compañía correspondiente al año 2015.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por la Comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que es: **DOS) Informe presentado por el Gerente de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2015.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2015, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Concluida la intervención del Secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos

**RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por el Gerente referente a la gestión administrativa durante el año de 2015, el balance general de operaciones y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2015.

La Presidencia dispone se pase a considerar el tercer punto del orden del día, que es, **TRES) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2015.** Al efecto, toma la palabra el señor Secretario quien manifiesta que durante el ejercicio económico del 2015 la utilidad neta de la compañía fue USD \$ 1.164,80 pero que la compañía registra pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por el valor de USD \$ (-72,68), por lo que somete a consideración de los señores accionistas que se enjague totalmente dichas pérdidas con las utilidades del ejercicio 2015 y que el saldo de las utilidades del ejercicio se acumule. Acto seguido, luego del análisis pertinente la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar que las pérdidas acumuladas de años anteriores por el valor de USD \$ (-72,68) se enjuaguen totalmente contra las utilidades generadas al 31 de diciembre de 2015; y, el saldo de las utilidades, esto es, el valor de USD \$ 1.092,12 no se distribuya y se acumule.

Finalmente la Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; Informe de la Comisaria; Informe del Gerente, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2015; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 13:00. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. - **Firmando para constancia los presentes:** ROSA ELENA MUECKAY MORALES, Presidente Ad-Hoc de la Junta - ACCIONISTA; RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN FREIRE, Secretario de la Junta; y, por ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA-ACCIONISTA, Richard Augusto Villagrán Freire, Gerente General.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compañía NOVECIMA S. A. FECHA UT SUPRA.



Richard Augusto Villagrán Freire  
SECRETARIO DE LA JUNTA

## LISTA DE ASISTENTES

COMPAÑÍA: NOVECUE S. A.

CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 800,00

CAPITAL PAGADO: USD \$ 800,00

NÚMERO DE ACCIONES: 800

CLASE: ORDINARIAS Y NOMINATIVAS.

VALOR: USD \$ 1,00 CADA UNA

CONCURRENTES: a) ROSA ELENA MUEKAY MORALES, propietaria de 1 acción y con derecho a 1 voto, Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, b) Compañía ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA, representada por el señor Richard Augusto Villagrán Freire, en su calidad de Gerente General, propietaria de 799 acciones y con derecho a 799 votos.

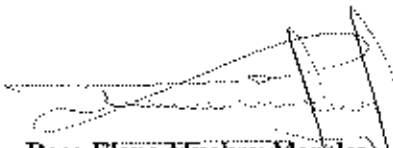
### ORDEN DEL DÍA:

UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015;

DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015; y,

TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

FECHA: MARZO 31 DE 2016.-



Rosa Elena Muekay Morales  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA  
ACCIONISTA



Richard Augusto Villagrán Freire  
SECRETARIO DE LA JUNTA

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOVIECUA S. A.**

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 12H00, en el inmueble ubicado en el kilómetro 6,5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Lotización Santa María, manzana 2, solar 10, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NOVIECUA S. A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores Accionistas: **a) ROSA ELENA MUECKAY MORALES**, propietaria de 1 acción y con derecho a 1 voto; **b) La compañía ASesoría EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, debidamente representada por el señor Richard Augusto Villagrán Freire, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el original del nombramiento que acompaña, cuya copia se agrega como documento habilitante, propietaria de 799 acciones y con derecho a 799 votos.

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **NOVIECUA S. A.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, representado en 800 acciones, ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los señores accionistas deciden de forma unánime instalarse en sesión de Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: **UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015; DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015; y, TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.**

Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Accionistas, la señora Rosa Elena Mueckay Morales, en su calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario, en su calidad de Gerente, el señor Richard Augusto Villagrán Freire. Estando la Junta General de Accionistas conforme con el orden del día, la Presidente Ad-Hoc, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es: **UNO) Informe presentado por la Comisaria de la compañía correspondiente al año 2015.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por la Comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que es: **DOS) Informe presentado por el Gerente de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2015.**

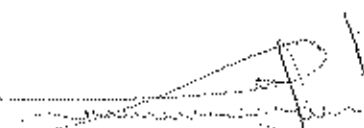
El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2015, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Concluida la intervención del Secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos

**RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por el Gerente referente a la gestión administrativa durante el año de 2015, el balance general de operaciones y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2015.

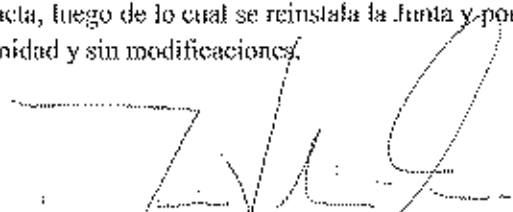
La Presidencia dispone se pase a considerar el tercer punto del orden del día, que es, **TRES) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2015.** Al efecto, toma la palabra el señor Secretario quien manifiesta que durante el ejercicio económico del 2015 la utilidad neta de la compañía fue USD \$ 1.164,80 pero que la compañía registra pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por el valor de USD \$ (-72,68), por lo que somete a consideración de los señores accionistas que se enjague totalmente dichas pérdidas con las utilidades del ejercicio 2015 y que el saldo de las utilidades del ejercicio se acumule. Acto seguido, luego del análisis pertinente la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar que las pérdidas acumuladas de años anteriores por el valor de USD \$ (-72,68) se enjaguen totalmente contra las utilidades generadas al 31 de diciembre de 2015; y, el saldo de las utilidades, esto es, el valor de USD \$ 1.092,12 no se distribuya y se acumule.

Finalmente la Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; Informe de la Comisaria; Informe del Gerente, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2015; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 13:00. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

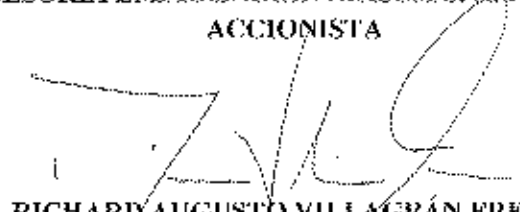


**ROSÁ ELENA MUECKAY MORALES**  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA  
ACCIONISTA



**RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN FREIRE**  
SECRETARIO DE LA JUNTA

**P. ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**  
ACCIONISTA



**RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN FREIRE**  
GERENTE GENERAL